



TARTAGAL, 20 DE MAYO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 165 - SRT - 2016

EXPTE N°: 20.180 / 2016

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno VILDOZA, Hugo Julián, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 6047) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 7211) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incompleta el nombre del alumno mencionado anteriormente como: VILDOZA, Hugo.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Hugo Julián VILDOZA.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de Exámenes, Actas de Promoción y en toda su documentación es: VILDOZA, HUGO JULIAN, DNI N°: 33.255.365.

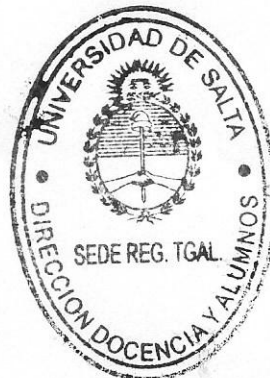
ARTICULO 2°: ACLARAR, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

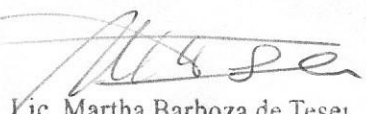
ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teser
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.